



No debe de ir labores de seguridad

Que los recursos de cuentas bancarias inactivas se destinen a programas sociales: AMLO

•El Presidente negó que su gobierno busque confiscar bienes

Edgar Juárez
eduardo.juarez@eleconomista.mx

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, sugirió que en lugar de que los recursos de cuentas bancarias inactivas que no sean reclamadas por seis años, se vayan a labores de seguridad, mejor se utilicen para programas sociales.

“Que sea para personas con discapacidad, para adultos mayores, para salud”, dijo en su conferencia matutina del jueves.

Agregó: “lo ideal sería para programas sociales y de manera directa, que no pase por intermediarios para que le llegue a los que lo necesitan realmente”.

El mandatario negó que su gobierno quiera confiscar bienes con esta medida, tal y como se cuestionó tras la aprobación, en la Cámara de Diputados, de la reforma al artículo 61 de Ley de Instituciones de Crédito que, de manera general, determina que los recursos de las cuentas bancarias inactivas, que no registren movimientos en seis años y no sean reclamadas en dicho periodo, ya no sólo se destinen a la beneficencia pública, sino que también vayan para labores de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

“Pido con todo respeto al Poder Legislativo que informen y que se profundice más sobre el tema (...) que se revise, va a pasar al Senado, que se analice bien y que se supervise, y que la gente esté informada, para

que no nos acusen de que queremos confiscar bienes”, señaló.

No descartó que en este tema haya intereses de los bancos. “Porque hay mucho dinero que va quedando en los bancos y cuando menos lo hacen sudar a ese dinero que ya no reclama nadie”.

Finanzas sanas

El Presidente destacó que hoy el país tiene finanzas públicas sanas, y que hay en caja alrededor de medio billón de pesos.

“No es que estemos desesperados. Cuando no hay corrupción el presupuesto rinde, alcanza, no hay que andar boseando como lo hacían antes, aumentando impuestos, con gasolinazos, endeudando al país”, puntualizó.

Por su parte, el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía, detalló que el espíritu de la ley es que todos los bienes financieros recuperados de cuentas de la delincuencia como crimen organizado y extorsión, y que están asegurados, se utilicen para un fin público.

“Una parte, según la iniciativa, es para temas de beneficencia pública; y otro tema (...) es precisamente para poderse ocupar en temas de infraestructura, equipamiento policial para las instituciones federales, estatales y municipales”, dijo.

Expuso que no hay un monto específico del total de las cuentas bancarias inactivas, pero mencionó que, como un dato preliminar, solamente en temas de extorsión hay alrededor de 14,000 millones de pesos.